

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****84****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 20 de abril de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Catorce. Torres de la Alameda.—Nombramiento de jueza de paz sustituta.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, realizada en comunicación del resultado del pleno de 26 de marzo de 2026, en la que se propone como candidata para el cargo de jueza de paz sustituta de la localidad a D.^a Estela Llarandi Camaño.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del pleno de 26 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey y nombrar jueza de paz sustituta de la oficina de justicia de la localidad a D.^a Estela Llarandi Camaño.

Con certificación participéese este acuerdo al presidente del Tribunal de Instancia de Arganda del Rey, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey, a la oficina judicial de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extiendo la presente.

En Madrid, a 28 de abril del 2026.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/6.729/26)

